

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 1.ª

CIRCULAR

En virtud de expediente instruido al efecto en este Gobierno Civil, con fecha de hoy ha sido declarado Vedado de Caza la finca denominada «La Rent», propiedad de don Tomás y don Aniceto Cabrero Ventura, sita en el término municipal de Fresnedillas de la Oliva, de una extensión superficial de 12 hectáreas, cuyos linderos son:

Norte, finca de Regina Rodríguez.
Este, ídem de Aurelia de la Plaza.
Sur, ídem de Jerónimo de la Plaza.
Oeste, monte «El Mirador».

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de Caza de 3 de julio de 1903.

Madrid, 25 de marzo de 1954. — El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—1.572)

Ayuntamiento de Madrid

Patronato Municipal de la Vivienda

Declarada de urgencia por el Ministerio de Trabajo, la realización de las obras de construcción de 3.000 viviendas en el distrito de Vallecas, y así también la ocupación de los terrenos en que las mismas han de ser construídas, por el presente anuncio se cita y emplaza a los propietarios de los terrenos que a continuación se indican, para que se personen el día 6 de abril del corriente año, y a las once de la mañana, en el despacho del Ilmo. Sr. Teniente Alcalde de Vallecas, para levantar el acta previa de ocupación de los terrenos que se indican a continuación, y que corresponden a las Colonias de San José y Nuestra Señora de los Angeles.

Poblado de «San José»

Parcela de terreno de propietario ignorado, colindando con tercos de casas de la calle Monte Oiz, con propiedad de doña Dolores Bruguera, y con terrenos de la Sociedad Vallesolares.—Terreno de don Andrés López.—Terreno de don Eugenio Bernabé Franco.—Corral de don Jaime García.—Terreno de don Antonio Salcedo Reina.—Propietario de la finca número 36, duplicado, de la calle de Rafael S. Narciso.—Terreno de don Carmelo Díaz Flores, en litigio con don José María Gutiérrez.—Terreno de doña María Dolores Bruguera de Medina.—Terreno de la Compañía Vallesolares.—Parcela de doña Tomasa Sedeño, en el número 36 de la calle de Rafael San Narciso.

Poblado de «Nuestra Señora de los Angeles»

Terreno de la Viuda e Hijos de don José María Requena Ortiz.—Herederos de don Julio Aguirre.

Lo que se publica para conocimiento de los propietarios y titulares de derechos afectados, quienes deberán concurrir provistos de sus títulos de propiedad y del recibo de la contribución del último trimestre, advirtiéndoles que pueden comparecer acompañados de Perito y Notario a su costa.

Madrid, 25 de marzo de 1954.—El Administrador general, Manuel Encinas.

(G. C.—1.554) (O.—23.963)

Tenencia de Alcaldía del distrito de Ventas

EDICTO

Don Francisco Parrilla Candel, Teniente de Alcalde del distrito de Ventas.

Hago saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento, y para constancia en su respectivo expediente de ausencia en ignorado paradero, se interesa por esta Tenencia de Alcaldía conocer el de don Angel Martín Martín, de estatura alta, color moreno, ojos castaños y pelo negro, que desapareció del frente de Santander en el año 1937, que tenía entonces unos veintisiete años de edad, padre del mozo Juan Martín Martín, número 612 del reemplazo de 1954.

Se ruega a todas las personas que tengan noticias de dicho individuo, y a los mozos de este distrito en particular, lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía.

Madrid, 22 de marzo de 1954. — El Teniente de Alcalde, Francisco Parrilla Candel.

(G. C.—1.576) (X.—2.111)

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Regiones Devastadas

Adoptada por el Estado la localidad de Guadarrama (Madrid), a virtud de Decreto de 7 de octubre de 1939, la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones ha acordado, según lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre del mismo año, y previa la aprobación de los correspondientes Proyectos por el Consejo de Ministros, la expropiación y ocupación de las siguientes fincas:

Travesía de la Calzada, núm. 2; Travesía, sin número; calle de la Calzada, número 6, y Nava.

Según los antecedentes obrantes en esta Dirección General, aparecen como interesados: Doña Angela López Sanz,

doña Juana López, doña Rosa López Sanz, don Eugenio Hernán Gómez Morales, don Vicenán Gómez Morales de Dios y doña Angela Geromini Gippini.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites los expedientes de expropiación al amparo de lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y llevar a cabo la construcción del Grupo Escolar, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 6 de abril próximo, a las once horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del referido inmueble, publicándose este edicto, a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero de la precitada Ley, en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en los diarios de esta capital, y fijándose en el tablón de anuncios de esta Dirección, para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derechos sobre dichos predios, todos a quienes se advierte que deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año precedente.

Madrid, 18 de marzo de 1954. — El Director general, P. O., el Subdirector, Gonzalo de Cárdenas.

(G. C.—1.577) (O.—23.967)

Ministerio de Industria

Delegación Técnica Especial para la Regulación y Distribución de Energía eléctrica en la Zona

A partir del día de hoy quedan suprimidas las restricciones en el consumo de energía eléctrica para todos los usos en las regiones de la Zona Centro-Levante, servidas por «Hidroeléctrica Española», «Unión Eléctrica Madrileña», «LUTE», «Compañía de Riegos de Levante» y por sus distribuidoras.

Madrid, 22 de marzo de 1954. — El Delegado técnico (Firmado).

(G. C.—1.575)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

EDICTO

Declarada la necesidad de la ocupación de los terrenos que han de expropiarse en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, con motivo de las obras de «Supresión del P. N. con el F. C. de Madrid a Irún y de la Travesía del Barrio de la Estación de Pozuelo en la C. C. de Circunvalación a Madrid —Tramo de Carabanchel a Aravaca—, kilómetros 9,925 al 11,120», según acuerdo tomado por esta Jefatura

en 14 de marzo de 1954, y habiéndose de proceder a la fijación o medición de dichos terrenos, se publica el presente edicto, a fin de que los propietarios comprendidos en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 8 de febrero último, puedan hacer uso del derecho que les concede el artículo 20 de la vigente ley de Expropiación Forzosa y 33 del Reglamento para su ejecución, señalándoles ocho días de plazo para que comparezcan ante la Alcaldía de Pozuelo de Alarcón a hacer la designación del perito que ha de representarles en las operaciones de medición.

Madrid, 17 de marzo de 1954. — El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—1.580) (O.—23.770)

Dirección General de Aduanas

Despacho Central

ANUNCIO DE SUBASTA

El próximo día 2 de abril, a las diecisiete horas, se subastará públicamente en la Sección de Aduanas de la Estación de Atocha la mercancía siguiente:

Expediente núm. 10/54. — Treinta y tres kilos en dos máquinas de escribir, marcas «Underwood» y «L. C. Smith». Tasación: Cinco mil pesetas.

Condiciones

Primera. Los licitadores justificarán su personalidad.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a la tasación.

Tercera. Los géneros se adjudicarán al mejor postor.

Cuarta. El impuesto de Derechos reales será de cuenta del rematante, no entregándose la mercancía hasta tanto no se presente la correspondiente Carta de pago.

Quinta. Igualmente vendrá obligado el adjudicatario a obtener la correspondiente Licencia de importación dentro de las normas y condiciones que señale el Ministerio de Comercio, debiendo depositar, entre tanto, en el acto de la subasta, el 10 por 100 del importe del remate.

Madrid, 26 de marzo de 1954. — El Jefe del Despacho Central (Firmado).

(G. C.—1.579) (O.—23.969)

AYUNTAMIENTOS

MANZANARES EL REAL

Se hallan expuestas al público durante quince días, al efecto de oír reclamaciones, las listas cobratorias de los arbitrios municipales sobre Riquezas

Rústica y Urbana de este término, para el año actual.

Manzanares el Real, a 13 de marzo de 1954.—El Alcalde, Julián. M. Arroyo.

(G. C.—1.425) (O.—23.913)

COLMENAR DE OREJA

Por acuerdo del Ayuntamiento de 4 de diciembre de 1952, rectificado por otro de 28 de diciembre de 1953, se convoca concurso restringido, al amparo de la segunda disposición transitoria del Reglamento de 30 de mayo de 1952, para cubrir, en propiedad, la plaza vacante de Conserje del Matadero Municipal, dotada con el sueldo anual de 5.000 pesetas y demás derechos reglamentarios, al cual concurso sólo podrán concurrir quienes reúnan las condiciones expresadas en aludida disposición transitoria, y justifiquen, además, las condiciones generales de capacidad incluidas en el artículo 19 del Reglamento citado, debiendo solicitarlo en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que sea publicada esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Las expresadas condiciones serán justificadas con los documentos pertinentes para cada una de ellas, y la sexta, mediante un examen, que consistirá en leer, escribir y conocer las cuatro reglas aritméticas y las obligaciones del cargo, a celebrar transcurridos dos meses de la publicación de esta convocatoria y ante un Tribunal compuesto por: el Alcalde, como Presidente; Concejal, don Tomás Hernández Hereza; Maestro Nacional, don Francisco Girón Bellán, e Inspector municipal Veterinario, don Antonio Calvo Roldán, como Vocales, y Auxiliar administrativo, don Tomás Roldán García, como Secretario, completándose, en su caso, con el representante que designe la Dirección General de Administración Local, si hiciere uso del derecho genérico del artículo 26.

Colmenar de Oreja, 12 de marzo de 1954.—El Alcalde, Juan Freire Conca.

(G. C.—1.439) (O.—23.925)

Don Juan Freire Conca, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja (Madrid).

Hago saber: Que por este Ayuntamiento, a instancia de Francisco Molina Sánchez, mozo del reemplazo actual, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 242 y 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se instruye expediente para acreditar que Juan Francisco Molina García, hijo de Francisco y de Ana, nacido en Escañuela (Jaén), en 1889, y padre del referido mozo, se encuentra ausente en ignorado paradero, desde hace más de diez años, al objeto de justificar el derecho a disfrutar de prórroga de primera clase, como comprendido en el caso 4.º del artículo 231 del citado Reglamento.

En su consecuencia, exhorta y requiere, tanto al presunto ausente como a cualquier otra persona que pueda efectuarlo, comunique a esta Alcaldía el paradero del interesado don Juan Francisco Molina García.

Colmenar de Oreja, 15 de marzo de 1954.—El Alcalde, Juan Freire Conca.

(G. C.—1.438) (O.—23.926)

MAJADAHONDA

Los Padrones de los arbitrios municipales sobre la Riqueza Rústica y Urbana, formados con arreglo al Decreto del Ministerio de la Gobernación de 18 de diciembre de 1953, y que han de regir durante el ejercicio de 1954, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por el tiempo de quince días hábiles.

Majadahonda, 13 de marzo de 1954. El Alcalde, Julio Labranderero.

(G. C.—1.428) (O.—23.932)

BECERRIL DE LA SIERRA

Aprobado por este Ayuntamiento los Pliegos de condiciones que han de regir para la venta en pública subasta de las parcelas de terreno, para edificar, de la propiedad de este Ayunta-

miento, en el sitio conocido de Eriales del Río, «El Redondillo»; Longuera del Cerro, en el «Berrocal», y Cerrillo de Horcajo, en «Peña Quintero», quedan expuestos al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Becerril de la Sierra, 13 de marzo de 1954.—El Alcalde, J. Sanz.

(G. C.—1.437) (O.—23.927)

NAVALCARNERO

A los efectos de lo que se preceptúa en el artículo 312 de la ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de ocho días quedan expuestos al público, a efectos de reclamaciones, los Pliegos de condiciones aprobados en sesión del día 16 del actual, para el concurso público que se intenta celebrar para la adquisición de contadores de agua volumétricos.

Lo que hago público para general conocimiento.

Navalcarnero, 18 de marzo de 1954. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.436) (O.—23.928)

CAMARMA DE ESTERUELAS

Formado por este Ayuntamiento, con sujeción a la Ley de 3 de diciembre de 1953, y normas en desarrollo de la misma, el Presupuesto ordinario y Ordenanzas fiscales para 1954, se exponen al público en Secretaría por quince días, a efectos de reclamaciones.

Camarma de Esteruelas, a 17 de marzo de 1954.—El Alcalde, A. Gallndez.

(G. C.—1.435) (O.—23.929)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Don Luis Orensanz Parro, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

Hago saber: Que aprobadas por esta Corporación las liquidaciones de los Presupuestos ordinario y extraordinario del año 1953, se exponen al público por término de quince días, durante cuyo plazo podrán presentar contra las mismas las reclamaciones que se crean oportunas.

San Martín de Valdeiglesias, 17 de marzo de 1954.—El Alcalde, Luis Orensanz Parro.

(G. C.—1.434) (O.—23.930)

DISTRITO DEL BOALO

Aprobada por este Ayuntamiento Pleno la Ordenanza del arbitrio municipal sobre perros, se expone al público en esta Secretaría por término de quince días, para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Distrito del Boalo, a 16 de marzo de 1954.—El Alcalde, Florentino de Lema.

(G. C.—1.433) (O.—23.931)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Constancio Herrero Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de la apelación interpuesta en autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número veintiuno, de los de esta capital, seguidos por don Raimundo Sanjuán García, contra don José Mogín Fernández, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado por la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia núm. 61

Sala segunda de lo Civil.—Señores: Ilustrísimo señor don Obdulio Siboni Cuenca, don Joaquín Domínguez de Molina, don Eduardo Ruiz Carrillo, don Alberto García Martínez y don José Bernal Algora.—En la villa de Madrid, a dos de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Vistos por la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número veintiuno, de los de esta capital, seguidos entre partes: de la una,

Raimundo Sanjuán García, mayor de edad, casado, fotógrafo, y de esta vecindad, representado en concepto de pobre por el Procurador don José Luis Rodríguez Viñals y defendido por el Letrado don José María Méndez Mayorga, y de la otra, como demandado, hoy apelado, don José Mogín Fernández, como representante legal o propietario del establecimiento «Optica Orbe», domiciliada en Madrid, que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal, sobre reclamación de doce mil seiscientos setenta pesetas, cuyos autos penden ante este Tribunal Superior, en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandante de la sentencia que en veintitrés de septiembre último dictó el expresado Juzgado,

Fallamos

Que sin hacer expresa imposición de costas en ninguna instancia, debemos condenar y condenamos al demandado don José Mogín Fernández, como titular de «Optica Orbe», a que pague al como demandante, hoy apelante, don actor Raimundo Sanjuán García la cantidad de cinco mil quinientas pesetas, importe de la máquina fotográfica que aquél compró a la Entidad demandada, y de la que fué desposeído el apelante, absolviéndole del resto de lo pedido en la demanda; confirmando la sentencia de primera instancia en lo que esté de acuerdo con este fallo, y revocándola en cuanto exceda del mismo. Y una vez firme la presente, con certificación de la misma, y la oportuna carta-orden, devuélvanse los autos originales al Juzgado de su procedencia.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia ante esta Audiencia del demandado y apelado don José Mogín Fernández, como representante legal o propietario del establecimiento denominado «Optica Orbe», se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación al mismo, caso de no solicitarse dentro del término legal la personal, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Obdulio Siboni Cuenca y Joaquín Domínguez.—El Magistrado, don Eduardo Ruiz Carrillo votó en Sala y no pudo firmar.—Obdulio Siboni Cuenca, Alberto García Martínez y José Bernal. (Rubricados).

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado don José Bernal Algora, Ponente que ha sido en la misma, estando celebrando sesión pública la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de su fecha, de lo que yo, Secretario, certifico.—Constancio Herrero. (Rubricado).

Concuerda literalmente con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado por la Sala y remitir en unión del oportuno oficio al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido y firmo la presente en Madrid, a quince de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Oficial de Sala, Constancio Herrero Sanz.

(G. C.—1.377) (C.—9.191)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Leopoldo Puig Pérez, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Francisco de

Asís Carlos Roca y Gómez, continuados hoy contra el actual dueño de la finca, don Serafin Angel González Cervantes, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente finca:

Casa marcada con el número cuatro de la calle de Bodegonas, de la ciudad de Cartagena, compuesta de planta baja y pisos principal, segundo y tercero, con una superficie de ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados, que linda: por el Oeste o frente, con la calle de su situación; por el Este o espalda, con la calle Mayor o de la Marina Española, adonde sale también puerta de uno de los almacenes de la misma, que está marcado con el número nueve; por el Norte o izquierda, entrando, con casa de don Pedro Ros, y por el Sur o derecha, con casas de don Tomás Carlos-Roca, doña Alejandra Torreguitar y la señora viuda de Ametller.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de mayo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dicha finca sale a subasta por primera vez en la suma de seiscientos treinta mil pesetas, en que fué tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en tal subasta deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Que se entenderá que todos ellos aceptan como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en los «Boletines Oficiales» del Estado, en el de esta provincia y en el de la de Murcia, así como en el diario «Ya», de esta capital, y para fijar en los tablones de anuncios de este Juzgado y en el de Cartagena, a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Carlos Viada.—El Juez de primera instancia, José María Salcedo Ortega.

(A.—21.998)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el expediente que se sigue en el Juzgado número diez, de Madrid, por don Cecilio Gómez Fernández, por extravío o sustracción de seis cédulas de Reconstrucción Nacional, tipo de emisión 94,25 por 100, emisión treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, con cupón vencimiento treinta y uno de diciembre pasado, al cuatro por ciento, constituidas por cinco títulos, serie B, números 217.664/8, de cinco mil pesetas nominales cada uno, y otro de la serie C, número 3.203, de veinticinco mil pesetas nominales, por el presente se hace saber al tenedor o tenedores de dichos títulos, para que comparezcan dentro del término de nueve días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, ante este Juzgado, a exponer lo que tengan por conducente; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación en forma al tenedor o tenedores de los títulos de que se trata, a los fines, por el término y apercibimiento que se mencionan, en cumplimiento de lo acordado, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Cándido García.—Visto bue-

no: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—21.999)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de primera instancia número quince, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de primera instancia, sito en la casa número uno, de la calle del General Castaños, de esta capital, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de Blasa Aldasoro Basterrica, nacida en Segura (Guipúzcoa), de ochenta y cinco años de edad, hija de Joaquín y de Josefa, y viuda de don Fausto de Osante, que falleció en el Hospital Provincial de Madrid el día dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y tres, sin que conste haya dejado parientes con derecho a la herencia, lo que se hace público a fin de que los que se crean con derecho comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Nicolás Cortés. El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(G. C.—1.536) (C.—9.204)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital, en providencia de este día, dictada en los autos seguidos por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por doña Benigna Díaz Fernández, representada por el Procurador don Antonio Puig, contra don Antonio Susiac Ambite, sobre reclamación de un crédito hipotecario de diecisiete mil quinientas pesetas de principal; en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación, de la finca hipotecada, siguiente:

Una casa en Chinchón, plaza pública de la Constitución, en lo que fueron soportales de la carnicería, señalada con el número cuarenta y dos moderno, dos antiguo, comprendido en la manzana que forman dicha plaza, calle de los Huertos, puente del Gato y calle de Morata. Ocupa una superficie de mil cuatrocientos setenta y seis pies, igual a ciento catorce metros seiscientos catorce milímetros. Linda: por la derecha, entrando; edificio destinado a Casa Consistorial y Matadero; izquierda, casa de Gregorio Manquillo, y espalda, otra de herederos de Tomás Peco. Esta finca tiene varios claros o balcones que dan a la plaza pública y que no forman parte de la casa, por ser de la exclusiva propiedad de diferentes personas, a favor de las cuales se halla establecida servidumbre de paso para el uso y disfrute de dichos balcones, sobre la casa antes deslindada, constituida, por tanto, en predio sirviente.

Es en el Registro la finca número dos mil ciento treinta y nueve.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), se ha señalado el día doce de mayo próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución, o sea la cantidad de veinticinco mil quinientas pesetas, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante.

Cuarta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, M. Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—21.997)

TORRELAGUNA

EDICTO

Don Federico Sáinz de Robles Rodríguez, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 9, de 1946, que por el delito de evasión se instruyó contra el procesado condenado Pedro Clariso Serra, y en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, a fin de hacer efectivas por vía de apremio el importe de las costas y posteriores ocasionadas en la causa meritada, he acordado sacar a la venta en pública y simultánea subasta, por tercera vez y término de veinte días, las dos fincas urbanas embargadas al procesado condenado, sin sujeción a tipo, siendo el de su tasación de noventa y dos mil pesetas, y que son:

Urbana.—Casa número 64 de la calle de J. Verdager, de Prat de Llobregat, de una planta, con suelo de rasilla común, bastante húmeda, antigua, sin patio de luces, con envigado de maderas y tejas, sin retrete y con agua de pozo. Su valor, cuarenta y seis mil pesetas.

Urbana.—Casa número 66 de la calle de J. Verdager, de Prat de Llobregat,

en iguales condiciones que la anterior y tasada con igual valor.

Dichas dos fincas se hallan inscritas a favor del procesado en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, con el número 546, al folio 181 del tomo 1.115 del archivo, libro 50 de Prat, inscripción octava; de superficie 413 metros 52 centímetros cuadrados; lindantes: al Norte, con Miguel Serra; al Sur, con José Llopis; al Este, con la calle de Mosén J. Verdager, y al Oeste, con una acequia de riego derivada del canal de la derecha de Llobregat.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado de instrucción y en el de igual clase de San Feliú de Llobregat, se ha señalado el día 26 de abril próximo, a su hora de las once, y se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

a) Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de su tasación.

b) Que no existen títulos de propiedad, los que deberán ser suplidos en la forma establecida por la Ley.

c) Que la certificación de cargas se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrá ser examinada, desprendiéndose de la misma que no están gravadas las fincas en cuestión.

d) Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistiendo, entendiéndose que todo licitador las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

e) Por estar situados los inmuebles fuera de este partido judicial, la subasta será simultánea en este Juzgado y en el de San Feliú de Llobregat, lugar a que pertenece el término de Prat de Llobregat, donde están situados los bienes.

Dado en Torrelaguna, a 10 de marzo de 1954.—El Secretario, Damián Cantero.—El Juez, Federico Sáinz de Robles Rodríguez.

(G. C.—1.569) (C.—9.208)

1.166. Acceder a lo solicitado por don Juan Herranz Sanz, y, en su virtud, adjudicarle el segundo destajo de las obras de construcción del camino vecinal de La Cabrera a empalmar con el kilómetro 2 de la carretera comarcal de Torrelaguna a El Escorial, trozo comprendido entre los perfiles situados a 3.147,10 y 5.083,55 metros del origen, por un total importe de 199.720,50 pesetas, y con las demás condiciones que le fué adjudicado el primer destajo, o sea en la cantidad de 159.762,66 pesetas.

1.167. Adjudicar definitivamente a don José Gutiérrez García, en la cantidad de 420.472,15 pesetas, lo que representa una baja del 15,67 por 100 sobre los precios tipos, la subasta para las obras de reforma de las Salas 22 y 29 del Hospital Provincial; y requerir a dicho señor para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.168. Aprobar proyecto de sustitución de forjados de piso y pintura en el Pabellón de clases externas, del Colegio de la Paz, por un total importe de 28.383,48 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 144 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

1.169. Aprobar proyecto de reparación y acondicionamiento del camino de entrada principal hasta la vaquería, por la tahona y patios, del Colegio de San Fernando, por un total importe de 23.600,38 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 336 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.170. Aprobar presupuesto de las obras de construcción de dos cuadras y muro de cerramiento del patio de la casilla de Peones camineros, sita en el kilómetro 11 de la carretera provincial de Colmenar Viejo a San Agustín de Guadalix, por un total importe de 22.825,07 pesetas; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

(Continúan acuerdos 5 diciembre.)

1.151. Aplicar, a los fines benéficos previstos, el resultante líquido obtenido en la corrida extraordinaria de toros que, a favor del Hospital Provincial, se celebró el día 18 de junio del año en curso, importante en 686.789,75 pesetas, suplementando, al efecto, los conceptos de la distribución acordada por la Corporación en 12 de noviembre de 1947, de la siguiente forma: Concepto 1, «Obras», 100.000 pesetas; conceptos 2 y 3, «Telas, ropas, etc.», 125.000 pesetas; concepto 4, «Menaje de cocina, comedor, etc.», 25.000 pesetas; concepto 5, «Instrumental, aparatos, etc.», 350.789,75 pesetas; concepto 6, «Mobiliario», 75.000 pesetas, y concepto 7, «Indeterminados», 11.000 pesetas.

1.152. Quedar enterada del escrito de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales, aprobando cuenta de ingresos y gastos correspondientes a la corrida extraordinaria de toros celebrada a beneficio del Hospital Provincial el día 18 de junio del año en curso, y autorizar a la Corporación para que pueda hacer uso del líquido obtenido, de 686.789,75 pesetas, aplicándolo a los fines previstos y en la forma que en su día acuerde la Corporación.

1.153. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Manuel Rodríguez García, apoderado de «Carbones Gómez», Sociedad Limitada, contra decreto presidencial de 19 de septiembre último, por el que se desestimó escrito que presentó contra la adjudicación provisional del remate de la subasta para la contratación del suministro de leña a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios, Casa de Maternidad e Inclusa y Colegio de la Paz), y Casa Palacio, durante el tiempo comprendido entre el mes de julio del corriente año y el 30 de junio de 1954, cuya adjudicación se realizó a favor de doña Manuela Esteban García, y que se le devuelva la garantía provisional constituida en la Depositaria de Fondos de esta Corporación, para tomar parte en la expresada subasta.

1.154. Acceder a lo solicitado por don José Mesas Sualdín, y, en su consecuencia, aceptar la asistencia de la enferma mental Africa

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal del número 2, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

Tiene acordado en el juicio verbal de faltas número 527, de 1953, sobre lesiones, que se halla señalado para el día 23 de abril inmediato, a la hora de las trece, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, citar al lesionado Francisco Moreno Muñoz, que se halla en ignorado paradero, a fin de que comparezca a juicio el día y hora señalado con las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.335)

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal del número 2, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

Tiene acordado en el juicio verbal de faltas número 392, de 1953, sobre hurto, que se halla señalado para el día 23 de abril inmediato, a las trece horas, en la Sala de audiencia, citar al denunciado Agustín Iglesias Ortiz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca a juicio el día y hora señalado con las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.334)

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente se cita a Esperanza Méndez Alvarado, de veintinueve años, soltera, sus labores, hija de Alfredo y de María de los Angeles, natural de Trujillo (Cáceres), que vivió en la calle de Fuencarral, número 141, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que en término de nueve

días comparezca ante el Juzgado municipal número 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, a hacer efectivas las responsabilidades a que fué condenada en juicio número 397, de 1953.

(G. C.—1.394) (B.—1.395)

Por el presente se cita a Agustina Beristain Arabaolaza, de cincuenta y cuatro años, viuda, sin profesión especial, hija de Francisco y de Teresa, natural de San Sebastián, domiciliada últimamente en la calle de Jardines, 16, primero derecha, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 21 de abril, a las once de su mañana, comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal número 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso tercero, al acto del juicio número 351, de 1952, de que el presente dimana, al que deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.393) (B.—1.396)

Por el presente se cita a Consuelo Martín Hurtado, de treinta y dos años, soltera, hija de Antonio y de Consuelo, natural de Avila, que vivió en la calle de Caravaca, número 6, y a Francisco Martínez Sánchez, de cuarenta y cuatro años, soltero, hijo de Isidro y de Matilde, natural de Madrid, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 21 de abril, a las once de su mañana, comparezcan ante la Audiencia del Juzgado municipal número 3, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, al acto del juicio número 36, de 1953, de que el presente dimana, al que comparecerán en concepto de denunciante y denunciado, respectivamente, asistidos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(G. C.—1.395) (B.—1.397)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Luis Jiménez García, de cincuenta y dos años, de estado soltero, natural de Navaluenca, vecino de Carabanchel Bajo, domiciliado en la calle de Talavera de la Reina, 6, hijo de Pedro y de Juliana,

cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 10 de abril del año actual, en la Sala de audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 665, de 1953, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.399) (B.—1.399)

JUZGADO NUMERO 5

Enriqueta Martínez Iglesias, de treinta años, soltera, hija de Antonio y de Esperanza, natural de Vigo, domiciliada últimamente en Divino Pastor, número 7, ático, y actualmente en paradero desconocido, se la cita para que el día 30 de abril, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 625, de 1953.

(G. C.—1.477) (B.—1.488)

Francis Ellen Harden, de cuarenta y un años, soltera, sus labores, hija de Joan y de Francis, natural de Reno, Oklahoma (Estados Unidos), domiciliada últimamente en Madrid, hotel Velázquez, y accidentalmente en Torremolinos, carretera de Cádiz (Málaga), y actualmente en paradero desconocido, se la cita para que el día 30 de abril, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 661, de 1953.

(G. C.—1.474) (B.—1.489)

JUZGADO NUMERO 7

Sánchez Gómez (Mariano), hijo de Emilio y de Justa, natural de Garganta de Villar (Avila), y domiciliado últimamente en la carrera de San Isidro, número 18, piso cuarto, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 13 de mayo próximo, y hora de las doce y media de su mañana, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, a

celebrar juicio de faltas número 49, de 1954, por lesiones, y contra varios.

(B.—1.475)

Gordón Paso (José Luis), cuyas demás circunstancias personales se desconocen, así como su domicilio, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, a celebrar juicio de faltas núm. 73, de 1954, por hurto, y contra el mismo, el día 6 de mayo próximo, y hora de las doce de su mañana.

(B.—1.471)

Almed Ben Hach Mohamed Delay, domiciliado últimamente en travesía del Horno de la Mata, números 7 y 9, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, número 1, el día 6 de mayo, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 99, con los testigos y pruebas que tenga, cuyo juicio se sigue por lesiones, y contra varios.

(B.—1.386)

Empresa Municipal de Transportes

Venta de coches-autobuses

La Empresa Municipal de Transportes de Madrid, con domicilio en Alcántara, número 24, saca a concurso la venta de coches-autobuses de aceite pesado, marca «Leyland», que ya no resultan adecuados para sus servicios, así como lotes de repuestos para igual clase de vehículos.

El Pliego de condiciones podrá consultarse en la Secretaría General de la Empresa, donde se admitirán proposiciones con arreglo al mismo, hasta las trece horas del día 21 de abril próximo. Los Pliegos se abrirán el día 23 del mismo mes, a las doce horas.

Madrid, 27 de marzo de 1954.

(O.—23.960)

IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

Mesas Sualdín, hermana del solicitante, la cual se halla actualmente en el Sanatorio de Señoras, de Ciempozuelos, a cargo del mismo, por haber justificado éste los requisitos exigidos por la legislación en vigor para la transferencia del cargo.

1.155. Declarar de abono a favor de la Excm. Diputación Provincial de Vizcaya la cantidad de 1.564 pesetas, importe de las estancias causadas a aquella Diputación durante el tercer trimestre del año en curso por el enfermo mental Simón Dorado Novo, cuyo cargo fué aceptado por esta Corporación, previa la justificación de que le correspondía legalmente.

7 de diciembre de 1953

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

1.156. Conceder al Círculo de Bellas Artes de Madrid dos copas, como trofeos, para el Campeonato de Mus correspondiente al año 1953.

9 de diciembre de 1953

GOBIERNO INTERIOR

1.157. Acceder a lo solicitado por la Asociación de Belenistas de esta capital, y, en su virtud, concederle la suma de 2.000 pesetas, para contribuir a los fines de la mencionada Asociación.

12 de diciembre de 1953

GOBIERNO INTERIOR

1.158. Conceder al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada la cantidad de 3.000 pesetas, destinada a diversas atenciones de la referida localidad.

OBRAS PUBLICAS

1.159. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de riego asfáltico superficial de la carretera de Alcalá de Henares a Los Santos de la Humosa, por Meco, kilómetros 1,500 al 12,230, de las que es contratista «Construcciones y Representaciones Industriales», S. A.

1.160. Devoiver a don Juan Moreno Rus la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo número 184, fecha 13 de abril de 1946, por valor de 18.500 pesetas, para responder de las obras de reforma en el Pabellón a la calle del Doctor Esquerdo, en el Colegio de la Paz.

1.161. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para efectuar un cruce aéreo de su línea en la carretera de Aranjuez a Brea, en el hectómetro 9 del kilómetro 1, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

1.162. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para efectuar un cruce aéreo de su línea en el camino de Miraflores a Canencia a la comarca del Valle de Lozoya, y otro en el kilómetro 17 del mismo camino, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

1.163. Conceder a la entidad «Sucesores de Izaguirre y Pérez», Sociedad Anónima, una prórroga hasta 30 de julio de 1954, para la terminación de las obras de riego asfáltico superficial en los kilómetros 10,300 al 18,000 de la general de Valencia a Ambite, por Campo Real y Villar del Olmo, bien entendido que la indicada prórroga se le concede, con expresa renuncia, por su parte, a toda revisión de precios, aunque tal beneficio le alcanzara legalmente.

1.164. Autorizar a la entidad «Eléctrica Castellana», S. A., para efectuar el cruce con una línea eléctrica de alta tensión en la carretera de Mejorada del Campo a Velilla de San Antonio, en su kilómetro 9, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

1.165. Acceder a lo solicitado por don Mariano Ballesteros Arredondo, y, en su virtud, adjudicarle el segundo destajo de las obras de nueva construcción del camino vecinal de Cervera de Buitrago a El Atazar, por un total importe de 199.497,90 pesetas, y con las demás condiciones que le fué adjudicado el primer destajo, o sea en la cantidad de 177.553,14 pesetas.